

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. La iniciación del expediente que ahora se notifica, podrá ser considerada como propuesta de resolución, a los efectos de lo establecido en los artículos 18 y 19 del referido Reglamento, con la imposición de la sanción correspondiente. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar a la instructora del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
1041/2011	Guillermo Latorre Martín	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
1223/2011	Daniel Bogdanovici	Sariñena (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
1225/2011	David Lopez Velasco	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	450€
1243/2011	Ángel Escanero Rivas	Almudévar (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
1247/2011	Carlos Escanero Rivas	Almudévar (Huesca)	LO 1/1992 - 23.h)	302€
1306/2011	Mohammed El Hmyani	Almunia de San Juan (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	302€

Huesca, 20 de abril de 2011.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

2632

**EDICTO**

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
3739/2010	FRANCISCO AITOR PEÑA SANTANA	Ingenio (Las Palmas)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3901/2010	GISELA DIAZ GIMENEZ	Riells i Viabrea (Girona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3918/2010	IGNASI DEL RIO MORENO	Salou (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 25 de abril de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

2633

**EDICTO**

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, la resolución del correspondiente expediente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, de conformidad con los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de esta publicación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender éste desestimado. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del gobierno.

En el supuesto que no haga uso del derecho a recurrir, y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 52/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la sanción impuesta se deberá abonar mediante ingreso en cualquier entidad bancaria, aportando el modelo 069 que deberá solicitarlo por escrito a esta Subdelegación del Gobierno. Dicho ingreso debe realizarse en el siguiente plazo: si el presente edicto se publica en la primera quincena del mes, el plazo finaliza el día 20 del mes siguiente; si se publica entre el 16 y el último día del mes, finaliza el día 5 del segundo mes siguiente. Una vez haya vencido el citado plazo, sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio; en el supuesto que se haga uso del derecho a recurrir, el abono de la sanción se efectuará una vez se resuelva el recurso interpuesto, mediante la aportación del impreso que en su momento se remita.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
2480/2010	JESSICA PELLIN DE RODRIGO	Asín (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	2000€
2561/2010	ALBA MARIA RIONE CHACON	Tarragona (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2805/2010	ALICIA TORRES GONZÁLEZ	Benasque (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2808/2010	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA REGIDOR	Hospitalet de Llobregat (L') (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2815/2010	JAVIER MELITON MARTINEZ	Puerto del Rosario (Las Palmas)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2839/2010	RICARDO VALLES BLANCO	Rozas de Madrid (Las) (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2873/2010	RICARDO GARCIA BAUTISTA	Talavera de la Reina (Toledo)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2888/2010	JOSE ALBERTO GARCIA LOPEZ	Vendrell (El) (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2929/2010	ISRAEL ALBIOL OLIVER	Alfarràs (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2951/2010	JUAN MIGUEL JOYA REYERO	Tolosa (Guipúzcoa)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2962/2010	ABDELFAH YACHOU	Puertollano (Ciudad Real)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2980/2010	LAURA ANDREU SANZ	Alcañiz (Teruel)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3000/2010	MARCO BOVE SOLANES	Valls (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3004/2010	POL CASAUS BARCELONA	Masnou (El) (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3011/2010	TIAGO MIGUEL GUEDES VIEIRA	Panticosa (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3104/2010	SERGI FELIP MONCASI	Palau d'Anglesola (El) (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3107/2010	BRENDAN DAVID STACK GABARRO	Jorba (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3117/2010	RUBEN RAMON DE JESUS CRUZ	Jaca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3146/2010	HARRY CRISTIAN LOVIN	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3152/2010	IVAN CANO SENTIES	Palau-solità i Plegamans (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3164/2010	PATRICK RUEDA ALGUACIL	Sant Salvador de Guardiola (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3169/2010	DAVID QUIXAL FRANCO	Eivissa (Baleares)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3186/2010	HELENA SENTIS CUY	Tamarite de Litera (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3191/2010	XAVIER ARBONES BATLLE	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	150€
3205/2010	OSCAR CRESPO GARCIA	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3240/2010	MAURO FABIAN CONTRERAS SILVA	Castelldefels (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3262/2010	JAKO GUTIER ABAD BLANCO	Sabiñánigo (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3298/2010	GUILLEM PUJOLRAS CASADESUS	Arbúcies (Girona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3326/2010	JOSEP ALBERT BENEVENT BLAY	Bétera (Valencia)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3327/2010	BENJUNIOR LEBRON VARGAS	Mataró (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3333/2010	JULIO BONOKO TOMOS	Mollet del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
3343/2010	CRISTIAN CARBELO VELASCO	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3379/2010	HUGO CAÑIBANO DEL REY	Colmenar Viejo (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3383/2010	ROSA MARIA MOLINA CAMACHO	Vall d'Uixó (la) (Castellón)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3422/2010	MARIA AMPARO GARCIA ESCUDERO	Torrent (Valencia)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3425/2010	ALEXIS QUERALT DOMENECH	Reus (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3474/2010	BERTA CALZADO CARLES TOLRA	Cabrils (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3489/2010	PAULINO-DANIEL CANO MARTINEZ	Sant Julià de Ramis (Girona)	LO 1/1992 - 25.1	750€
3523/2010	ADRIAN BALLESTEROS MATOS	Culleredo (A Coruña)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3524/2010	JACOB VALENZUELA SALMERON	Sant Feliu de Guíxols (Girona)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3542/2010	CRISTIAN GALLARDO NOGUEIRA	Prat de Llobregat (El) (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3563/2010	JOSHUA BASÉ I DURÁ	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3594/2010	PERE MATEO GARCIA SERRATS	Caldes de Malavella (Girona)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3605/2010	IVAN CASADO BERGES	Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3641/2010	CARLOS JESUS CARRION FIGUEROLA	Soto del Real (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3664/2010	JORGE BUENO MENDOZA	Broto (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3695/2010	RUBEN BUSQUET SERRANO	Vielha e Mijaran (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	750€
3767/2010	ALBERT JULIA CAMPA	Seu d'Urgell (La) (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3786/2010	ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ CARRERA	Rivas-Vaciamadrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3838/2010	AITOR HERNANDEZ MENDAÑA	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 20 de abril de 2011.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### COMISARÍA DE AGUAS

2625

#### NOTA-ANUNCIO

REF.: 2011-O-442

AYUNTAMIENTO DE LABUERDA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Pavimentación de acceso a instalaciones deportivas.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LABUERDA.

Objeto: PAVIMENTACIÓN ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Cauce: BARRANCO DE LA SIERRA, BARRANCO DE LAS LACERAS.

Paraje: POLÍGONO 3. PARCELA 211.

Municipio: LABUERDA (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de abril de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibañez.

2626

#### NOTA ANUNCIO

REF.: 1990-F-37

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de febrero de 2011, se otorga a MARCIAL MIRALVES RÍO la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un manantial en la margen izquierda del RÍO ESERA, en BENASQUE (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,83 l/s y con destino a Regadíos y usos agrarios (Riegos), Regadíos y usos agrarios (Suministro de ganado) de 3,323 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibañez.

2627

#### NOTA-ANUNCIO

REF.:1990-F-38

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de febrero de 2011, se otorga a MARCIAL MIRALVES RIO la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de 6 manantiales en la margen izquierda del RIO ESERA, término municipal de SAHUN (HUESCA), con un caudal continuo en el mes de máximo consumo para el conjunto de todas las tomas de 3,77 l/s, de los cuales 3,67 l/s se destinarán a Riegos de 15,1929 ha, en el polígono 2, parcela 38, 0,1 l/s se destinarán a Suministro de ganado y un Volumen Total Anual de 25.884,74 m3 y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibañez.

2350

#### NOTA-ANUNCIO

REF.: 2010-O-1792

MONTAÑA TURISTICA, S.A. (MONTURSA) ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Legalización del «Camping Valle de Hecho», en la margen derecha del barranco de Arbasa y el río Aragón Subordán. Solicitante: MONTAÑA TURÍSTICA, S.A. (MONTURSA).

Objeto: CAMPING VALLE DE HECHO.

Cauce: RÍO ARAGÓN SUBORDAN, BARRANCO DE ARBESA Municipio: HECHO - VALLE DE HECHO (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de abril de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibañez.